

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria

Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2014, 17:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Dr. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico Temporal de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Además asistieron como invitados:

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Orden del Día:

Punto Único. Presentación de las listas que contienen los nombres de las y los aspirantes a quienes se les realizó la evaluación curricular y podrán ser designados como consejeras y consejeros presidentes, y consejeras y consejeros electorales de los órganos públicos locales, con base en lo previsto en el capítulo quinto, apartado vigésimo quinto de los Lineamientos para la

Designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

Secretario Técnico Temporal: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente de la Comisión: “Como ha expresado el Secretario Técnico, se trata de que en esta sesión formal de la Comisión de Vinculación con los Órganos Públicos Locales Electorales entreguemos a ustedes un listado de aspirantes a los cargos de consejeras, consejeros y consejeros presidentes en los órganos públicos locales electorales.

Quisiera informarles que los consejeros electorales, desde el pasado miércoles, cuando fueron publicadas las relaciones de las personas identificadas como idóneas, por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y no idóneos en la etapa de ensayo, hemos estado trabajando en la revisión de toda la información contenida en los currículums de las aspirantes y de los aspirantes, a efecto de ir encontrando la posibilidad de que los consejos generales de estos Órganos Públicos Locales Electorales, puedan integrarse con personas que tengan el cumplimiento de diversas características.

En primer lugar, se trata de personas que tengan un cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la ley; esa primera etapa de hecho ya la habíamos agotado, no obstante se ha reverificado el cumplimiento de los requisitos legales.

También es un hecho que los lineamientos y la propia convocatoria nos han establecido algunos parámetros para poder ir revisando cómo integrar a estos Órganos Públicos Locales Electorales, entre otros la interdisciplinariedad que deben de tener los integrantes del propio cuerpo colegiado.

La revisión puntual de que se actualice en la medida de lo posible el criterio en la paridad de género para poder integrar a los Órganos Públicos Locales Electorales y todos y cada uno de los aspectos que de manera muy puntual están establecidos en los lineamientos, que además hemos aprobado en el Consejo General y que ustedes conocen ampliamente.

Derivado de la revisión que los consejeros electorales, las consejeras electorales hemos realizado; estamos entregando a la consideración de ustedes y lo haré de manera escrita a través de oficio a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General en unos minutos más.

Hemos presentado una relación con 337 nombres: 155 mujeres que corresponden al 46 por ciento del total del listado que tienen ustedes a la vista; 182 hombres que significan el 54 por ciento.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria y en los lineamientos específicos, los partidos políticos van a disponer de un espacio de cinco días hábiles para poder hacer la revisión correspondiente y presentar a la consideración de la Comisión de Vinculación las observaciones que sean pertinentes para que estas sean tomadas en cuenta y la propia comisión en

una sesión posterior apruebe los listados finales con el calendario correspondiente a la etapa de las entrevistas.

¿Qué quiere decir? Que esta Sesión, estrictamente de carácter protocolario para la entrega de los listados, me parece que cada una de las representaciones políticas procederá a hacer las revisiones conducentes y que posteriormente a que se hayan agotado esas revisiones, estarán en condiciones de hacer envío de observaciones específicas.

Quisiera, de una manera muy respetuosa, por supuesto, ubico exclusivamente en el contexto del procedimiento que hemos definido para la integración de los Órganos Públicos Locales Electorales, recomendar, respetuosamente, las observaciones que los partidos políticos pudieran, en su caso, presentar a los aspirantes, a los aspirantes, pudieran venir con los sustentos correspondientes para que los consejeros electorales estemos en condiciones de valorar de la mejor manera posible esas observaciones.

Creo que eso nos permitiría que pudiéramos avanzar objetivamente en el procedimiento y agotar las etapas subsecuentes del mismo. De tal manera que, está a su consideración ese listado.”

Representante del PVEM: “Agradecer la entrega del listado; y preguntar ¿cuándo van a empezar la etapa de las entrevistas? Además, preguntar porque en la página de Intranet ya está aperturada la sesión de hoy, pero no tiene la información.

¿Después de que nos presentan la lista la van a colocar o será después que usted entregue el oficio correspondiente?”

Representante de Movimiento Ciudadano: “No escuché bien si en la notificación que nos van a hacer en nuestras oficinas nos lo van a proporcionar en electrónico.”

Representante del PRD: “Los resultados del ensayo para también moderar nuestras observaciones, ¿se nos entregarían los resultados del ensayo?”

Representante de Encuentro Social: “Era en estos mismos términos, porque nosotros nos habíamos quedado en una valoración que se hizo, justamente vimos que se publicaron nada más los que dicen idóneos y no idóneos.

“Digo no hay otro tipo de valoración al respecto, nosotros creíamos que en términos de los mismos lineamientos aprobados iba a venir un resultado más amplio; en el ensayo de conocimientos vinieron los aciertos, calificaciones, una serie de criterios que nosotros esperaríamos para justamente el ensayo presencial; porque de ahí se pueden desprender algunas observaciones justamente.

Me permití hacer un ejemplo al azar en el tema nada más de un estado y veía el número de aciertos de las personas que habían calificado contra los que resultaron idóneos en el ensayo; y se da cuenta uno que, por ejemplo, una persona que quedó en el lugar 21, 23, 17, 19, 16 del examen, con una calificación baja, en términos de esta situación, habían pasado a la siguiente

etapa, entonces no permitía una valoración más que decir si eran idóneos o no idóneos y no permitió eso.

Nosotros sí acompañaríamos saber realmente si dentro de esta parte que se calificó en el ensayo, íbamos a tener esa información en términos de los mismos lineamientos que dicen que íbamos a conocer esta parte.”

Representante del Poder Legislativo del PAN: “En realidad quiero entender que este último listado que se nos entrega, es a partir del resultado de las entrevistas entendemos que ya se vertieron otras valoraciones por parte de los integrantes de esta Comisión y quisiéramos saber en qué consistieron. Uno es la evaluación curricular, si no mal recuerdo; y el otro, creo que había una parte que se evaluó en el examen que no era propiamente de conocimientos, sino otra parte de habilidades gerenciales o de otros temas que nos gustaría saber en qué consistió para que ustedes llegaran a este último listado que nos están entregando.”

Consejero Electoral Ciro Murayama: “En atención a la pregunta del representante de Encuentro Social, quien estuvo en la lista de los 25 hombres y 25 mujeres que pasaron el filtro del examen de conocimientos, no quiere decir que haya tenido una calificación baja. Es decir, incluso eso dependió del grado de competitividad de cada entidad y en cada género, en cada entidad.

Es decir, si ustedes ven hay entidades donde hubo más aspirantes y las calificaciones de los primeros 25, pueden ser más amplias que las de otra entidad. Y puede haber alguien en el lugar 22 en una entidad, que haya obtenido un puntaje mayor que ha lugar ocho de otra. Es decir, aquí no es una selección única. Hay 18 entidades distintas y a la vez, dentro de cada entidad hay dos carriles distintos, permítanme decir así. El de hombres y el de mujeres. Porque nuestros lineamientos han establecido la búsqueda de la paridad y de hecho, el compromiso es que vamos a designar a tres hombres consejeros, a tres mujeres consejeras y a un presidente o presidenta.

Esos números no quieren decir que haya alguien con baja calificación, como se refería; simplemente el orden de llegada, para hacer una criba inicial. Todos los que pasaron esa criba, los 25 hombres y las 25 mujeres de mejor calificación en cada entidad, se sometieron al ensayo en la misma condición, de tal manera que, déjenme hacer una metáfora, aquí no estamos en un Pentatlón, donde en las distintas pruebas vamos acumulando calificaciones y después se saca carrera, tiro al blanco, no. Aquí lo que hicimos fue cribas, etapas, así se dice claramente, son etapas.

Los 25 que pasaron la primera etapa, van al ensayo y en el ensayo, como dicen los lineamientos, dice: “La aplicación de los ensayos y su dictamen estará a cargo de una institución de educación superior o de investigación que determinará quiénes son las y los aspirantes que en esta etapa resultaron idóneos”, idóneos, y eso es lo que se hizo público el miércoles de la semana pasada.

A partir de ello, nosotros hemos puesto a consideración de ustedes un conjunto de nombres, ahí lo tienen; en ningún caso hay menos de siete personas de un género ni más de 11, sólo en Tabasco. En el resto de los casos, lo que vamos

a hacer, bueno, en todos los casos es esperar su opinión e iremos a las entrevistas, y aquí es donde también consideraremos los aspectos del examen de habilidades gerenciales que preguntaba la representante del Poder Legislativo del PAN, o sea, eso no se deja de lado y, en todo caso, eso estará en el dictamen de la gente que finalmente conforme la lista.

¿Qué es lo que estamos haciendo hoy? Simplemente un primer corte, ya después de las pruebas que no hicimos nosotros, digamos que esta es la primera vez que hay una valoración interna, por parte de los consejeros, para decir: nos parece que esta gente debe ir a entrevista.

¿De qué depende que vayan o no a entrevista estos candidatos que nosotros estamos poniendo a su consideración? Precisamente de los elementos que nos aporten ustedes. Si hay algún candidato o candidata que no cumple con los requisitos legales, que ha sido postulado en alguna elección local, tratamos de hacer todas esas averiguaciones, pero acuérdense que nosotros tenemos las bases de datos que eran del IFE, de candidatos federales; no tenemos, ya ahora vamos a empezar a tener, gracias a la fiscalización y demás, información fidedigna de quién se ha apuntado a una alcaldía, a una diputación local.

Hicimos todas las búsquedas, para ver si hubiera algún requisito legal que no se cumpliera y los dábamos de baja, pero eventualmente, si algo se fue a la revisión que hicimos con nuestros equipos, ustedes que tienen también la estructura en el país nos lo harán llegar, de tal manera que, en función de sus comentarios, tendríamos una nueva sesión para definir los que van a esta nueva etapa de las entrevistas.

Representante de Movimiento Ciudadano: “La participación del Consejero Ciro Murayama me dio pie a un supuesto. Por ejemplo, en el estado de Morelos, estoy observando de la lista son seis mujeres solamente.

En un supuesto que se llegara, por una razón muy poderosa y una vez si se llegara a aportar una prueba muy fehaciente, si quedan cuatro o tres, ¿cómo van a presentar?, ¿por eliminación las tres que queden son? ¿O cómo? Porque considero que en algunos estados sí se fueron muy pocas, es un supuesto. Nada más era eso, si van a presentar parejas o ternas o lo que sea.”

Representante del PRD: “Vemos que hay números distintos de propuestas, tanto de hombres, mujeres y también por cada una de las entidades son diferentes. Esperaba que fueran listas con mismo número de alternativas. Ese asunto de número diverso no me explico por qué es así.

La otra es, de las observaciones que se realicen, si estas observaciones determinaran bajar algunas de estas propuestas, ¿subirían de las anteriores?, lo mismo sucedería, pregunto con respecto a la revisión que algunos aspirantes pidieran de su valoración curricular, como ha sucedido en las etapas anteriores. También si se repondrían algunos otros aspirantes.”

Consejero Electoral Arturo Sánchez: “A ver, esta no es una competencia en la cual haya por norma el mismo tipo de concursantes. Lo que tenemos es una serie de aspirantes que fueron valorados a través de diversos filtros. En este último listando lo que nosotros hicimos es, de acuerdo con nuestros

lineamientos, aplicar una valoración curricular y estos son los que nos quedaron, ¿por qué no es el mismo número en cada uno de los estados?

Porque en efecto, en la valoración encontramos que hay casos en donde no amerita ni, no nos guiamos por el número, sino por la valoración curricular y no es una competencia de que entonces no pasaste tú y como quito a uno sube el otro, no.

Estos son los que nosotros consideramos que después de nuestra valoración ameritan ser considerados por ustedes y que nos ayuden, en su propia valoración, a perfeccionar el trabajo que nosotros hicimos para determinar quiénes serán. Si en algún caso resulta que nos quedan nada más siete, de cualquier manera habrá entrevistas y valoraremos y tendremos que tomar la decisión que corresponda.

Pero creo que el listado que estamos ofreciendo nos garantiza una cosa que a mí sí me preocupaba, al menos para cada puesto hay dos aspirantes, al menos; que haya seis quiere decir que para tres espacios hay dos y eso nos da un espacio que nos permite oír las opiniones de ustedes, revisar la valoración correspondiente y quedarnos con los que merezcan.

Se trata justamente de lo que decía el Consejero Ciro Murayama, de una criba etapa por etapa que nos permite llegar a seleccionar a los mejores; y hay varios criterios ¿eh? Nos preocupa la formación profesional de cada uno, la diversidad, desde luego, el criterio de género y otros que nos llevan a esta primera conclusión.

Pero toca ahora la voz de ustedes que nos ayuden a perfeccionar esta valoración y escucharemos dentro de cinco días hábiles su punto de vista para que, como decía el Consejero Ciro Murayama tengamos otra sesión y digamos: “Bueno, estos son los que ya merecen pasar a las entrevistas”. En esa etapa estamos.”

Representante de Encuentro Social: “Seguramente lo expresé mal, evidentemente no quiero suponer nada, justamente para eso es la pregunta ni supuse que era una competencia de triatlón ni nada para llevar, por eso solicitamos si había otro tipo de valoración del ensayo presencial para tener más elementos de un cuadro que yo hacía referencia. Por un lado.

Por otro lado, entiendo perfectamente, está muy claro lo que dice el décimo noveno: “Las etapas de selección: a) Verificación de los requisitos legales; b) Examen de conocimiento; c) Ensayo presencial; d) Valoración curricular y e) Entrevista”. Están perfectamente los lineamientos que se autorizaron y se aprobaron en su momento, no son competencias, queda claro.

Solamente habíamos solicitado que si había otro tipo de valoraciones que habían generado en el ensayo presencial; y lo digo porque publicaron también en el página de internet, dice: “Por razones de certeza, se comunica que derivado de la publicación de las y los aspirantes idóneos, como resultado de la aplicación del ensayo presencial se informa que nueve aspirantes solicitaron revisión del ensayo”.

Es en términos de lo que también dicen los lineamientos del principio de máxima publicidad y transparencia, por eso se hacen las preguntas, entenderíamos que es el mecanismo adecuado.

Luego entonces, esta parte que nos están entregando entendemos que ya hicieron una valoración más, que es la que está señalada valoración curricular; y nos están entregando un listado para nosotros, en términos de lo que igual dicen los lineamientos, tengamos derecho a la revisión y al conocimiento y, no sólo eso, supongo que también a los expedientes y revisar, en su caso, los expedientes en la presidencia para ver este tipo de casos.”

Consejero Presidente de la Comisión: “Si me permiten, quisiera referirme a algunos aspectos para complementar algunos de los datos que dieron mis colegas, el doctor Ciro Murayama y el maestro Arturo Sánchez.

Primero el plazo. Pudimos haber hecho alguna interpretación de la convocatoria y no tener la reunión de hoy y mandar los listados; preferimos hacerlo de esa manera porque esta otra interpretación está más en términos de lo establecido en los lineamientos.

La convocatoria simplemente dice que podía, en mi carácter de Presidente de la Comisión, hacer la remisión de las propuestas, pero los lineamientos señalan que debe haber una formalización de estos listados.

El plazo que nosotros estamos considerando para las observaciones de los partidos, debe correr a partir del día de mañana. Hoy voy a entregar formalmente en las oficinas de los partidos políticos, les ruego me reciban en unos minutos más el oficio correspondiente, aunque ya aquí ustedes están siendo ya informados de esta situación de manera formal y ese plazo va a concluir el lunes de la próxima semana.

Nada más que recuerden ustedes que el lunes de la próxima semana, es 15 de septiembre. Nosotros vamos a propiciar las guardias correspondientes, pero sería un poco complicado que entráramos a un problema de interpretación respecto a la mitad del viernes. Es decir, si el viernes es mediodía inhábil, ya leí por ahí un oficio con algunas reflexiones hace algunas semanas, en relación a otro aspecto de este mismo procedimiento, pero creo que estamos muy conscientes que estamos a escasos días de que empiece el Proceso Electoral y que necesitamos concluir procedimientos para llegar al arranque del Proceso con las mayores actividades posibles debidamente determinadas.

Pero esta es fundamental porque los OPLEs deben instalarse también para hacer lo correspondiente en sus entidades federativas. Esa es una primera consideración. Es decir el lunes a las 11:59 de la noche, daré por cerrado el plazo para la recepción de las observaciones de los señores representantes de los partidos políticos, hasta ahí vamos bien, 11:59 de la noche. Justo una hora después del grito.

Todavía no me hagan mucho caso, pero tengo que seducirlos de aquí a que termine esta semana para que el día martes tengamos una sesión formal, martes 16 de la Comisión de Vinculación para poder aprobar los listados y mi calendario de entrevistas.

Tengo que convocar a entrevistas a los estados cercanos, obviamente los primeros, pero sí les ruego, por eso insisto. Esta es una parte donde pedimos un poco de colaboración de parte de los partidos, los consejeros electorales. Es decir, siempre lo hemos tenido, pero creo que debe haber un poco de sensibilidad respecto de lo delicado de los plazos que tenemos. Nos vamos a llevar exactamente en una especie de cronómetro que hemos diseñado para entrevistas semana y media para concluir las entrevistas, con la posibilidad de que tengamos que entrevistar incluido sábado y domingo.

Al hacer las entrevistas en una semana y media, o sea, empezando el miércoles de la próxima, nosotros podríamos estar convocando a Sesión del Consejo General dos o tres días antes del día 30 de septiembre. Más vale que tengamos la información completa para que podamos tener el aval de los partidos y tener estos calendarios, incluido un día feriado que es particularmente el día 16. Hasta ahí vamos bien.

Siguiente consideración. El examen, independientemente de que una persona, hubo personas que sacaron notas muy altas. Hubo por ahí un 9.8 si no me estoy equivocando; ahora no los traigo en la mente, pero vi por ahí unos 9.8, 9.7.

El examen era una primera etapa no acumulativa en términos de puntuación, no diseñamos un concurso, sino un proceso de selección de consejeras y consejeros donde cada etapa se va agotando.

En el caso concreto de la etapa de examen, servía para poder acceder a la siguiente etapa que es la del ensayo presencial. En la etapa del ensayo presencial, particularmente la convocatoria, facultó al Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Vinculación, para poder seleccionar a una institución académica que definiera, en términos de los parámetros de calificación de esa propia institución, el universo de idóneos y no idóneos en esa etapa.

Esa lista fue publicada también en la página de internet, ustedes la tienen, la conocieron, la vieron, etcétera, y eso sirve ahora como una especie de referente respecto de la parte que tiene que ver con la valoración curricular.

Y aquí me voy a permitir hablar por todos los consejeros electorales, incluido el Consejero Presidente: los 11 consejeros electorales hicimos la valoración, a tramos de manera individual, a tramos colectiva; tuvimos varias reuniones colectivas de trabajo los consejeros electorales, para poder avanzar en la revisión, afinando algunos criterios, detalles, para poder presentarles a ustedes la lista que, de manera muy precisa, ha mencionado el Consejero Arturo Sánchez.

Se trata de elaborar un listado donde al menos hay dos personas, por cada uno de los cargos a designar, y donde, sobre esa base, los partidos políticos tienen oportunidad para apoyarnos en la complementación del proceso revisando, opinando, acercando información que resulte de utilidad, observaciones que pueden ser positivas o negativas, pero sustentadas, para que podamos aprobar el listado final de las personas que van a acceder a la etapa de entrevistas.

Esto es, básicamente, lo que hay con relación a este punto.

La señorita representante del Partido Acción Nacional por el Poder Legislativo me preguntaba respecto del segundo tema, que fue la de habilidades gerenciales. Se aplicaron un examen y una prueba, técnicamente así los separa el CENEVAL, el examen de conocimientos que medía qué tanto sabían, en términos del marco normativo vigente los aspirantes, y una prueba de habilidades gerenciales; déjenme usar un parangón que no es preciso, pero se acerca, que es una especie de examen sicométrico, una prueba sicométrica que, en la opinión del CENEVAL, será un instrumento de apoyo a los consejeros electorales durante la etapa de las entrevistas, porque básicamente lo que mide son otro tipo de cualidades de los aspirantes.

Si tienen capacidad de liderazgo, si son organizados, si pueden trabajar en equipo, si son personas que son proclives a la negociación, etcétera, este tipo de detalles, de aspectos, que son fundamentales para la designación en los cargos de consejeros. Eso vamos a utilizar la información que nos va a entregar el CENEVAL, respecto de la prueba de habilidades gerenciales que fue aplicada.

Creo que, básicamente, están ahí los datos de lo que significa esta relación de nombres que estamos entregándoles a ustedes que, evidentemente, está a su consideración y por supuesto que les entregaré, como preguntaba el partido de Movimiento Ciudadano y algunos otros compañeros de la mesa, les entregaré en medio magnético la relación, para que ustedes puedan utilizar también esa información por ese medio.”

Representante de Encuentro Social: “Es en términos de lo que publicaba la misma página hoy de estas nueve personas que aparentemente van a solicitar la revisión de su ensayo presencial, qué va a pasar, cuánto tiempo habrá; es decir, si esto va a repercutir, finalmente, en que esta lista se mueva.

Por lo que decía al principio de estos nueve, hubo algunos que calificaron de idóneo, no idóneo, decía ahí mismo; recuerdo el caso del D.F. que había tenido como no idóneo y ahora creo que aparece en la página como idóneo, ¿qué va a pasar y si se repercute en la lista?”

Consejero Presidente de la Comisión: “Le agradezco la pregunta, porque nos permite también clarificar este apartado. Fueron nueve solicitudes de las cuales, en la revisión, la valoración de la Universidad Nacional, modificó del carácter de no idóneo a idóneo, ¿de acuerdo?”

Han sido valorados en esas consideraciones por los consejeros electorales y uno o dos por ahí están en la etapa de entrevistas. Esa parte se tomó en términos de derecho y está agotada.

Ahora, ¿qué va a pasar? En mi opinión, a reserva de reserva de revisar con los colegas, si alguien más solicitara una revisión de ensayo, nosotros directamente lo canalizaríamos, o sea, ya no habría posibilidades de la revisión de ensayo porque estamos aquí haciendo un corte. Porque si no voy a dejar en una condición de indefensión exactamente. En todo caso pueden ir por la vía del JDC al Tribunal y alegar lo que a su derecho convenga.

Por cierto, ahora que tengamos la siguiente sesión, les comprometo un examen pormenorizado de la parte que va del concurso, pero ustedes saben muy bien que hubo unas personas que en la etapa de examen, fueron por la vía del JDC al Tribunal.

Se hicieron dos revisiones presenciales, pregunta por pregunta y en ningún caso las preguntas fueron incorrectas, estaban correctamente calificadas por parte del CENEVAL, así que no hubo movimiento en la lista, pero esos datos, por supuesto, están disponibles para todos ustedes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: “Casi en los mismos términos porque percibí que estaba pendiente la pregunta del representante del Partido de la Revolución Democrática, si entendí bien, lo planteaba también en términos de si algún aspirante se siente inconforme respecto de esta misma lista.

Creo que ahí cabría decir que dependerá qué diga Sala Superior y creo que incluso dependerá mucho del planteamiento de agravios que pudiera formular el aspirante en la vertiente que creyó que su valoración curricular tendría que haber sido otra.

En suma, si esa era la pregunta, me parece que sería oportuno decir que dependerá de caso por caso, me parece, jurídicamente, de la estrategia que pudiese perseguir cada aspirante.”

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: “Solamente interfiriendo un poco en la cuestión que usted señalaba sobre los tiempos. Creo que una cosa en la que los partidos nos podrían ayudar es, si van teniendo avances, que no agoten su tiempo para entregar todo en el último momento.

Es decir, si tienen alguna información que nos van a hacer llegar, no hacerla llegar agotando las 23 horas con 49 minutos o 59 minutos del día lunes y ahí entregar observaciones sobre 40 personas.

Probablemente si van a tener observaciones sobre una, dos, tres, cinco o 40 personas, es muy probable que la vayan generando poco a poco, entonces me parece que podría ayudar mucho el trabajo nuestro, el trabajo de esta Comisión y el adecuado desarrollo, si no la hicieran llegar, en la medida de lo posible, en el momento que la tengan.

Estando en todo su derecho de presentarla en el momento agotando sus plazos, pero me parece que esa es una forma en la que podrían contribuir con esta Comisión.”

Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela: “Nada más para comentarles que esta lista obviamente se va a publicar y también para que sea del conocimiento, tanto de ustedes que ya la van a tener en sus oficinas, como de las personas que están participando.

Y también coincido con lo que dice la Consejero Pamela San Martín, es muy importante que ustedes sí tienen alguna observación, comentario que nos

pueda apoyar, sí irlo proporcionando lo más rápido que se pueda para que nosotros también podamos estar valorando esas observaciones y comentarios.

También les recuerdo que en la propia convocatoria, en los lineamientos quedó establecido que tienen que ser observaciones o comentarios que tengan una base, un sustento; entonces sí necesitamos que ustedes nos ayuden a obtener todos esos elementos que tal vez nosotros no los tenemos a nuestro alcance.

Y también les quiero decir que creo que hasta ahora ha sido un procedimiento bastante transparente y que ha ido pasando de una etapa a otra sin mayores complicaciones.

Como ya les comentaban, de la cuestión del CENEVAL solamente se tuvieron dos revisiones de los exámenes y con el buen comentario que los propios aspirantes que estaban inconformes con la calificación que habían obtenido en el examen de conocimientos generales, lo que sí reconocían es que las preguntas, bueno, que las respuestas que señalaba el CENEVAL como correctas, efectivamente lo eran; no tenían duda que ésta era la respuesta correcta y argumentaban otras circunstancias que ya van más allá de la confiabilidad de lo que se estuvo preguntando y de lo que era la respuesta correcta en cada caso.

En el caso también de los ensayos se tiene que dar la oportunidad de hacer la revisión correspondiente, y creo que esa es una parte que está haciendo el Instituto de Investigaciones Jurídicas, conforme a su propia metodología; hasta ahora nada más llevamos nueve revisiones y, de esas revisiones, cuatro solamente se han hecho algún tipo de modificación, pero es una responsabilidad netamente del Instituto de Investigación Jurídicas porque ellos evaluaron con una metodología y tienen que responder acerca de esa circunstancia. Y de estas personas hasta ahora solamente hay un juicio ciudadano ¿no?”

Sí, entonces obviamente si el Tribunal nos da la indicación que tenemos que revalorar el dictamen de la persona que fue al juicio ciudadano, lo tendríamos que hacer y en determinado momento ya ver si se puede tomar en cuenta no para que acceda a estas listas.

Nada más les recuerdo que todo esto ya estaba ahí previsto en la propia convocatoria, en los lineamientos y que estamos hasta etapa, afortunadamente; y ahora sí necesitamos de todo su apoyo para que podamos revisar a estas personas, ya también bajo su óptica y tener estas observaciones o comentarios correspondientes.”

Representante del PAN: “Justamente como señalaban en esta mesa, es un trabajo tanto de la autoridad, como de los partidos políticos que tenemos que caminar de la mano, apoyarnos en todos los sentidos.

Y por cuestiones de las propias fechas que se nos cruzan, quería preguntarle, Consejero Presidente, ¿cómo va a funcionar el sistema de guardias, nos vamos a comunicar con alguien en específico o vamos ir detallando eso? Para que el mero día no tengamos un problema de una confusión, con quién tratamos o con quién no tratamos, me imagino que con el Secretario Técnico.

Pero solamente quisiera preguntar eso desde el punto de vista humano.

Por otro lado, Consejero Presidente, también preguntar si ¿va a haber algún trabajo de sistematización del cuadro de observaciones que hagan los partidos políticos? Para que todos tengamos conocimiento de qué se ha estado observando, cuáles son los candidatos o sobre eso ¿solamente ustedes tendrán acceso?”

Consejero Presidente de la Comisión: La oficina de la Presidencia de la Comisión estará abierta hasta las 12 en punto, si les parece bien, y recibiremos ahí, estaremos el Secretario Técnico y un servidor, estaremos ahí. En el caso del Secretario Técnico sí, ahí estaremos atentos a recibir las observaciones.

Pero sí quisiera rogarles atentamente que consideren la reflexión de la Consejera San Martín. Si ya tienen ustedes agotada la revisión de dos o tres entidades, en verdad nos ayudaría mucho. Y nos ayudaría más si empiezan con los estados cercanos, porque la idea para efectos de hacer congruente el calendario de entrevistas, es convocar Morelos, el Distrito Federal, Querétaro, el Estado de México, son entidades más cercanas y que los aspirantes se pueden movilizar de una manera más rápida, más sencilla que traer al día siguiente de publicar el calendario a una persona de Baja Sur, la verdad sería un poco irresponsable.

Rogarles ahí su comprensión en esa parte. Si ustedes pudieran empezar con las entidades cercanas que son el Distrito Federal, insisto, el Estado de Morelos, el Estado de México, el Estado de Querétaro, sería de una enorme utilidad para los consejeros electorales y tomar esa reflexión de la Consejera San Martín para enviar de manera fraccionada la información. De veras nos sería de mucha utilidad.

Ahora, por lo que se refiere a la información concentrada con las observaciones de los partidos políticos a la que se refiere el señor representante del PAN, me parece que estaríamos en capacidad para procesarla, pero a lo mejor no la puedo entregar de manera inmediata al cierre del periodo. Quizá en un informe posterior.

Déjeme pensar cómo concentrar esa información y traerla en algún informe de la Comisión de Vinculación de Órganos Públicos Locales.

No habiendo más intervenciones y habiéndose concluido los asuntos del orden del día, doy por concluida esta sesión de la Comisión de vinculación, en el entendido de que los oficios llegarán a sus oficinas en unos minutos más. Muchísimas gracias.”

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico Temporal de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

